



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00088-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por EIDER ANDRÉS GIRALDO MONTOYA contra el SINDICATO DE SERVIDORES DE LA SALUD – SERVISALUD- y la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ EN LIQUIDACIÓN, trámite en el cual fueron vinculadas la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y SEGUROS DEL ESTADO S.A. la parte demandada con la constancia del envío en simultaneo de la notificación del llamamiento, no acredita que la gestión realizada tendiente a la notificación de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. se ajuste a los presupuestos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, en tanto se omitió la remisión del auto admisorio de la demanda y el auto por medio del cual se admite el llamamiento, se ordena por la secretaría surtir la notificación de la presente acción a dicha sociedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 126 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial 10 de agosto de 2022
a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **378068723a941ae59762f1e1cf64e62002979a5240a255e4908a6e7035edcdc7**

Documento generado en 09/08/2022 03:15:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>